

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



Proceso	ACCIÓN POPULAR
Accionante:	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Accionado:	ARCOS DORADOS PAISAS S.AS.
Vinculada	MARIA CLARA HOLGUIN LOURIDO
Radicado:	050013103009 2017-00710 00
Instancia:	PRIMERA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra pendiente de la notificación de la vinculada y que, a pesar de los requerimientos realizados al actor popular no se ha dado cumplimiento a dicha carga, se procederá por intermedio de la Secretaría del Despacho a oficiar a la vinculada, MARIA CLARA HOLGUIN LOURIDO, en la dirección física que fue denunciada, esto es, CARRERA 7ª Nro. 75-98, APARTAMENTO 401, BOGOTA, a fin de que comparezca a este Despacho a notificarse de la presente acción popular, indicando allí los canales a los cuales puede acceder virtualmente para tal fin.

Dicho requerimiento en ningún momento constituye notificación personal reglada por el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.